



**Atlántico
para la
Gente**

Barranquilla Atlántico - 22 de ABRIL 2021

Doctora:

LUZ SILENE ROMERO SAJONA

Secretaria Jurídica Departamental

Supervisora contrato No. 202101307

Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación de Gestión de Actividades desarrolladas durante el (1) primer informe de gestión correspondiente, al periodo comprendido desde el 12 de marzo al 11 de abril de 2021.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	202101307
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
VALOR	VEINTI UN MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$21.780.000)
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será por Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

A continuación me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA 5 del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

I. RELACIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE:

Obligación Contractual	Producto
REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ASUNTOS Y ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS	<ul style="list-style-type: none"> • Asignado como profesional del Derecho a la Asamblea Departamental, afín de brindar apoyo jurídico de este órgano colegiado. • Prestación de servicios para Asesorar de acuerdo a las directrices de la nueva mesa directiva al fortalecimiento de la democracia departamental. • Servicios para Consolidar los espacios de participación ciudadana como estrategia para el fortalecimiento de la Asamblea Departamental. • Desarrollar herramientas que permitan a la Asamblea Departamental las buenas prácticas para su gestión. • Proponer políticas públicas orientadas para el logro del buen gobierno y la gestión del desarrollo de su departamento • Trabajar en equipo con los demás abogados asignados a la Asamblea Departamental y servir de cooperación y facilitador entre este cuerpo colegiado y las dependencias de la Gobernación del Atlántico, así como las entidades del nivel nacional, distrital y municipal. • Generar mayores niveles de legitimidad en la toma de decisiones. • Apoyar y Promover el ejercicio de buenas prácticas administrativas como vehículo para el cumplimiento eficiente de los fines de la Asamblea Departamental. • Contribuir con apoyo legal para Desarrollar el marco conceptual, constitucional y legal que orienta el accionar de la Asamblea Departamental del Atlántico

REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE
LOS ASUNTOS Y ACTIVIDADES QUE LE
SEAN ASIGNADAS

- Dar a conocer aspectos importantes como el periodo, la composición, la elección, la organización interna, la realización de las sesiones y estatuto de los diputados.
- Entender los procesos técnicos relacionados con la planeación del desarrollo y emitir conceptos que sirvan de apoyo.

PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME
DETALLADO DE GESTION DE LAS
ACTIVIDADES.

- El día 25 de marzo de 2021 participe de manera virtual de sección proyecto de ordenanza modificación presupuestal

En esta sesión se debatieron temas para crear partidas, realizar adiciones, traslados (créditos y contracréditos) y demás operaciones contempladas en la legislación presupuestal, que modifiquen el presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del atlántico para la vigencia.



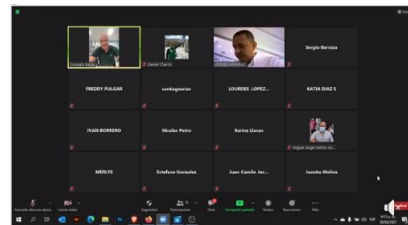
Que el ejercicio de dicha función debe hacerse cuando, estando en ejecución el presupuesto anual de rentas y gastos del departamento, sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados. Que los ajustes al presupuesto anual de rentas y gastos del departamento se realizan en función de las necesidades fiscales del departamento, ya sea desde la gestión de ingresos y/o la ejecución de los gastos, acciones institucionales que están a cargo a la Administración Departamental. Que se hace necesario que la administración departamental cuente con facultades amplias para realizar modificaciones presupuestales durante lo que resta del año, de tal manera que pueda realizar todas las acciones necesarias para atender, contener y mitigar los efectos generados por la Pandemia originada por el Coronavirus COVID – 19, así como tomar las medidas necesarias para obtener la reactivación económica derivada del aislamiento social en todos los sectores económicos.

PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME
DETALLADO DE GESTION DE LAS
ACTIVIDADES.

- El día 26 de marzo de 2021 en sección virtual participé como espectador en segundo debate del proyecto de ordenanza modificación del presupuesto.

La Asamblea del Atlántico aprobó en segundo debate, el proyecto de ordenanza por el cual se autoriza a la administración departamental, hasta el 31 de diciembre de 2021, crear partidas, realizar adiciones, traslados (créditos y contra-créditos) y demás operaciones contempladas en la legislación presupuestal, que modifiquen el presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Atlántico para la vigencia 2021.

Este debate surge de la necesidad que requieran las acciones de la administración departamental para atender, contener y mitigar los efectos generados por la pandemia originada por el Covid - 19 y de tomar las medidas para reactivar distintos sectores económicos del Atlántico.



El proyecto presentado por el diputado Welfran Mendoza, aprobado en primer debate en la Comisión de Presupuesto, fue acogido hoy por el cuerpo de diputados ante la necesidad de la reactivación económica de los municipios, que permita que la administración departamental, en cabeza de la gobernadora Elsa Noguera, actúe oportunamente realizando movimientos presupuestales de programas que requiera cualquier coyuntura.

“Este proyecto adquiere mucha importancia ante esta actual situación que hoy pone al departamento en alerta roja. Se van a requerir ciertas inversiones, por lo tanto, esta corporación entrega este tipo de facultades para que se permita tomar decisiones de manera más ágil y con mayor celeridad en la toma de decisiones para realizar los traslados que redunden al beneficio de los atlanticenses”, sustentó el diputado Welfran Mendoza, ponente del proyecto.

PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME
DETALLADO DE GESTION DE LAS
ACTIVIDADES.

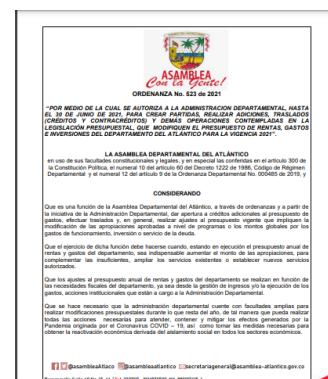


El presidente de la Asamblea, Gonzalo Baute González manifestó que una de las razones más importantes que valida la aprobación de este proyecto en segundo debate es la situación del pico de la pandemia en el departamento y la reciente alerta roja decretada en la red pública hospitalaria. “Esta Asamblea está comprometida con la realidad de esta situación y con la responsabilidad que requiere. De esta manera hemos entregado esas facultades para que la gobernadora pueda realizar ajustes en el presupuesto dentro de esta emergencia en beneficio entre la gente más vulnerable”

- El día 29 de marzo de 2021 participe en tercer debate proyecto de ordenanza modificación presupuestal.

Se sometió a votación dando un plazo a junio 30 de 2021 para que la administración departamental realice las modificaciones al plan presupuestal.

En esta sesión y con relación al tema de emergencia por coronavirus se aprobó la proposición de los diputados Nicolás Petro y Fredy Pulgar de invitar a la Secretaria de Salud del departamento, Alma Solano,, para explicar el plan de vacunación y la política pública en salud del Atlántico.





Atlántico
para la
Gente

CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL
DECRETO 1072 DE 2015 ART. 2.2.4.6.-28

- En lo referente a la seguridad al trabajo mantengo mi afiliación a ARL COLMENA, cumpliendo de esta manera con la Política de seguridad y salud en el trabajo. En la planilla de aportes anexada se comprueba la afiliación y pago (aporte planilla)

CUMPLIR CON EL PAGO AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL

- Se cumplió con las obligaciones de pago al sistema de seguridad social correspondientes a los meses de diciembre 2020 y marzo 2021 según planillas No 7772135814 y 7786985152 respectivamente.

HACER BUEN USO DE LOS EQUIPOS
TECNOLOGICOS Y ELEMENTOS DE
OFICINA SUMINISTRADOS PARA LAS
ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL
DESARROLLO DEL OBJETO
CONTRACTUAL.

- Para el presente periodo no se requirió por parte de la Asamblea Departamental

Atentamente,

ALEX A. MIRANDA RONCANCIO
CC. 72.192.486 Barranquilla – Atlántico.
Contratista – Asesor Externo



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | governador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co